

Oficio Nro. MEF-MEF-2024-0935-O

Quito, D.M., 28 de agosto de 2024

Asunto: INFORME DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PRIMER SEMESTRE 2024

Señor Ingeniero
Henry Fabián Kronfle Kozhaya
Presidente
ASAMBLEA NACIONAL
En su Despacho

De mi consideración:

El artículo 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (*Reformado por los nums. 3 y 4 del Art. 6 de la Ley s/n, R.O. 744-S, 29-IV-2016; por lo nums. 1 y 2 del Art. 26; por el Art. 42 de la Ley s/n, R.O. 253-S, 24-VII-2020; y por el Art. 3 de la Ley s/n, R.O. 195-2S, 23-XI-2022*).- señala lo siguiente:

*“El ente rector de las finanzas públicas podrá realizar modificaciones presupuestarias para rebajar el Presupuesto General del Estado, con excepción de los ingresos de la Seguridad Social, las asignaciones para el tratamiento de las Enfermedades Raras, Huérfanas y Catastróficas y los presupuestos de Educación Superior, así como aumentar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el Presupuesto General del Estado hasta por un total del 5% respecto de las cifras aprobadas por la Asamblea Nacional, no computarán a este límite los incrementos presupuestarios realizados para la aplicación de operaciones de manejo de pasivos y declaración de estado de excepción decretados por el Presidente de la República..... **Estas modificaciones serán puestas en conocimiento de la Asamblea Nacional en el plazo de 60 días de terminado cada semestre.** (..)”*, el énfasis me pertenece.

Por lo expuesto, en cumplimiento al mandato legal transcrito y dentro de los plazos legales previstos, adjunto sírvase encontrar para su conocimiento, el Informe de Modificaciones Presupuestarias del Presupuesto General del Estado, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2024.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Juan Carlos Vega Malo
MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Anexos:
- Informe modificaciones Primer sem 2024

Copia:
Señor Magíster
Alejandro Xavier Muñoz Hidalgo
Secretario General
ASAMBLEA NACIONAL

Señor Economista
Daniel Roberto Falconi Heredia
Viceministro de Finanzas

Señora Magíster
Ana Cristina Aviles Riascos

Oficio Nro. MEF-MEF-2024-0935-O

Quito, D.M., 28 de agosto de 2024

Viceministra de Economía

Señora Magíster
Fanny Carmen Yanza Campos
Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica

Señorita Magíster
Tatiana Elizabeth Calán Peñafiel
Subsecretaria de Presupuesto

Señor Economista
Byron Marcelo Zuñiga Vasconez
Director Nacional de Consistencia Presupuestaria

bz/tecp/ywsi/ejs/drfh